

No-0176
RESOLUCION No. _____
MAYO 29 de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PUBLICA No. 0140 DE 2014, CUYO OBJETO ES REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAMANA.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 13 de mayo de 2014, a través de la resolución N° 0154 se dio apertura a la Invitación Pública N° 0140 del 2014, cuyo objeto es REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAMANA.

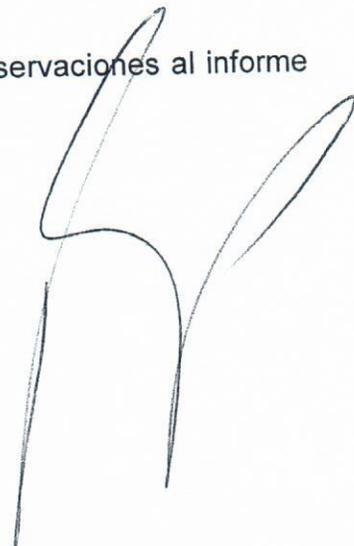
Que el día 16 de mayo se realizo la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presento una (01) propuesta, por el proponente:

1. ANDRES MARIN MARMOLEJO

Que una vez revisada y evaluada las propuesta, el día 21 de mayo de 2014, el comité evaluador estableció que el proponente cumplía con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, razón por la cual recomendó le fuera adjudicada la invitación de la referencia a el Ingeniero ANDRES MARIN MARMOLEJO.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones al mismo.

En consecuencia,



Nb-0176

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR a el ingeniero ANDRES MARIN MARMOLEJO, identificado con cédula de ciudadanía N° 75.0363.388, la Invitación Pública No. 0140 de 2014 cuyo objeto es REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAMANA, por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$7.000.000) incluido el IVA, con un plazo de ejecución de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

Dada en Manizales, a los 29 días del mes de mayo de 2014.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO ALZATE ORTEGA
Gerente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

AMGG SLP

J.C.G